

## Finanzas

Los analistas destacaron varios puntos que tiene la nueva categoría del Asesor Global de Inversiones. **Por Ariel Bazán**

# Destacan transparencia de la figura del AGI

Los analistas coinciden con que la nueva figura del Asesor Global de Inversiones (AGI) que creó recientemente por la CNV –y que aún no tuvo inscriptos– mejorará la protección de los inversores.

La medida de la CNV, además de crear la figura, estableció una clara división de los actores del mercado en distintos segmentos: el ya mencionado AGI (asesora sobre inversiones en el exterior), el ALyC (mueve los fondos, ya sea de sus clientes o de terceros), el Agente de Negociación (AN) (recomienda inversiones locales sin mover fondos, algo que hace a través de un ALyC), y el Agente Productor (AP) (difunde y promueve valores negociables).

Los analistas consideran que con esta división deberán recategorizarse varias de las 355 ALyC hoy existentes, de las cuales 50 manejan el 95% del volumen y concentran varias de las funciones anteriores. Según estimaron, “se espera que no haya más de 50 ALyCs en tres o cuatro años”, considerando que “en Brasil, con un mercado mucho más grande, tiene apenas 80”.

### Ventajas

Una de las ventajas de esta nueva categoría, cuyo plazo límite para registrarse (o recategorizarse para los actuales agentes) será el 28 de febrero, será que podrá asesorar a los argentinos en inversiones en el exterior pero no manejar los fondos directamente, algo que deberá ha-



El AGI podrá asesorar en inversiones en el exterior pero no manejar los fondos directamente, sino mediante un ALyC

cer a través de agentes de liquidación y compensación (ALyC).

“Es un gran avance la clara división entre la ALyC y el AGI. Las sociedades de bolsa ya no podrán administrar carteras de clientes discrecionalmente, sino sólo ejecutar compras y ventas de títulos por órdenes directas de los AGI o clientes. Esto dificultará las ‘rotaciones de carteras’, es decir las compras y ventas innecesarias para generar comisiones al inversor”, explicó a *El Economista* el CEO de FDI, Mariano Sardans. Un efecto de esto, agregó, será que “muchas sociedades de Bolsa deberán reconvertirse porque hoy se ‘revenue’ proviene mayormente de la generación de comisiones por cuentas administradas”. Un detalle importante también es que el AGI no podrá operar con ALyCs o brokers del exterior que integren su propio grupo económico, otra medida tendiente a evitar una administración discrecional de las carteras.

Por otra parte, Sardans destacó que la nueva norma regularizará

la situación de los asesores financieros, que hasta ahora operaban en una nebulosa: “Prácticamente cualquier persona, sin importar sus antecedentes, experiencia o capacidad patrimonial, podía ejercer esta actividad y no tenía consecuencias por una mala praxis, sobre todo si residía afuera”. En cambio, ahora la CNV exigirá a los AGI requisitos muy definidos: tener un patrimonio mínimo de \$ 2,5 millones y que las operaciones que instruya para los inversores calificados (con inversiones mínimas por \$ 700.000) y no calificados (minoristas) deberán tener consentimiento expreso de éstos.

En línea con la transparencia, agregó Sardans, a los AGI se les pedirá además que transparenten todos los ingresos o comisiones que reciban de otros actores financieros (sociedades de Bolsa, bancos, etc.) locales e internacionales, aunque esto no alcanzará a los acuerdos “con abogados, contadores, escribanos y otros profesionales”. La normativa permitirá al AGI percibir comisiones por atraer inversores a un activo concreto, pero no podrá ocultarlo a sus clientes.

Por otra parte, explicó a este diario Jimena Riccio, analista legal de la Bolsa de Comercio de Rosario, los AGI estarán obligados “a conocer el perfil de riesgo o tolerancia de riesgo de los clientes, con quienes la CNV sugiere que se haga al menos una reunión anual”.



## Los Grobo amplió crédito por US\$ 6 M

El Grupo Los Grobo consiguió un préstamo del Banco Provincial por US\$ 6 millones, con lo cual amplió a US\$ 39 millones un crédito sindicado obtenido de cinco bancos en julio por US\$ 33 millones, a pagar en cuatro años.

Así lo informó el director financiero de Los Grobo, Ramiro Moyano, en un comunicado enviado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, donde precisó que la operación se hizo “bajo las mismas condiciones oportunamente concertadas con los bancos Galicia, Santander Río, HSBC, Supervielle e Industrial”. En esa oportunidad, el Grupo acordó siete pagos semestrales, el primero a los 12 meses de haber recibido los fondos.

A mediados de septiembre, Los Grobo consiguió para su fabricante de agroquímicos Agrofinca un prés-

tamo de US\$ 2 millones por parte del Banco Hipotecario, por 180 días.

La calificadora de riesgo Fitch precisó recientemente sobre Los Grobo que “desde el punto de vista financiero, la empresa seguirá trabajando para mejorar los plazos y condiciones de su estructura financiera”.

Fitch precisó que “en los últimos años Los Grobo Agropecuaria redefinió su estrategia de negocio, con menor proporción en el segmento de producción agrícola y foco en la venta de agroinsumos”.

“Si bien su posicionamiento se fortaleció, las elevadas necesidades de capital de trabajo para financiar a los productores en un contexto de altas tasas de interés erosionan fuertemente la rentabilidad y la capacidad de generar flujo”, destacó el análisis.

## Participación Público-Privada

# Crédito por US\$ 100 M

El Gobierno aprobó un crédito por US\$ 100 millones de la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) para financiar el Programa de Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Participaciones Público-Privadas (PPP), mediante un decreto publicado en el Boletín Oficial.

El Ejecutivo aprobó el Modelo de Contrato de Préstamo y facultó al Ministerio de Finanzas a hacer modificaciones siempre que no constituyan cambios sustanciales al destino de los fondos y no deriven en un incremento de su monto.

Los fundamentos del decreto 842/2017 mencionan que el objetivo general del Programa es contribuir, mediante apoyo presupuestario con recursos de libre disponibilidad, a los esfuerzos que el Gobierno rea-

liza para consolidar la política pública que permita la participación de la inversión privada en sectores prioritarios de la economía del país.

La iniciativa procura promover el fortalecimiento de los marcos institucionales y regulatorios sobre participación, asociación y contratación entre el sector público y el sector privado.

Recientemente, el jefe de Gabinete del Ministerio de Finanzas, Pablo Quirno, aseguró que el programa de Participación Público-Privada (PPP) tendrá varios fideicomisos para darles más garantías y solidez a los proyectos. “Cada proyecto va a tener un fideicomiso donde van a ir los flujos que se generen y las empresas puedan tener sus cuentas de reservas, de liquidez, etcétera”, afirmó.

